

14/05/2022

## **Tarapacá: Privados de libertad quedaron jóvenes formalizados por Fiscalía por amenazas a periodistas y porte de armas**

Por los delitos de amenazas simples y tenencia ilegal de arma prohibida, de partes y piezas de armas de fuego, de municiones y de fuegos artificiales, fueron formalizados por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía los dos jóvenes detenidos por Carabineros en las afueras del Instituto del Mar, tras amenazar a periodistas que realizaban su labor en el lugar.



En la audiencia de formalización el fiscal de foco Oscar Sáez explicó que el 12 de mayo, en horas de la mañana, el imputado H.D.R.M. conducía un vehículo marca Toyota cuando llegó hasta las afueras del Instituto del Mar donde se encontraba personal de prensa realizando su trabajo, procediendo a bajar su vidrio y a observarlos de forma amenazante, retirándose del lugar. Posteriormente, llegó hasta el lugar el imputado M.J.A.J. conduciendo su vehículo marca Honda, bajando también el vidrio y exhibiendo un elemento que mantenía en sus manos, para luego avanzar lentamente y retirarse del lugar.

Luego de unos minutos, ambos imputados llegaron nuevamente hasta el lugar, estacionando sus vehículos de tal forma que les cerraron el paso a las víctimas, gritándoles “ustedes son los de la tele”, para luego acercarse y amenazarlos. En ese momento, los imputados se percataron que desde la garita de Carabineros se acercaba un funcionario policial, huyendo del lugar y estacionándose en las afueras de una empresa de transportes, ubicada en el sector de Bajo Molle. Hasta allí llegó Carabineros que les realizó un control de identidad, encontrando al interior de uno de los vehículos un bolso con una pistola de fogueo semiautomática modificada apta para el disparo, calibre 9 mm, con su cargador; un revólver de fogueo modificado apto para el disparo, calibre 6 mm. y siete municiones de fogueo modificadas. En el auto se encontró además un arma blanca tipo cuchillo de 11 cm, un fierro tubular de 60 centímetros, y partes y piezas de un tercer arma tipo revólver de fogueo y una bengala, entre otras especies.

El fiscal Oscar Sáez dio cuenta de las declaraciones de las víctimas y de las diligencias y pericias realizadas por Carabineros para esclarecer cómo ocurrieron los hechos y cual fue la participación de los imputados, que eran alumnos del establecimiento educacional.

Dada la gravedad de los hechos, el fiscal solicitó la prisión preventiva de los imputados, acogiendo el tribunal la solicitud para sólo uno de ellos -que correspondía a quién conducía el vehículo en que estaban las armas-, y dejando al otro imputado con las cautelares de arraigo nacional y prohibición de acercarse a las víctimas.

Sin embargo, el fiscal apeló verbalmente y esta mañana la Corte de Apelaciones, tras oír los alegatos de la Fiscalía y la defensa, acogió la apelación, revocando la decisión del juez de garantía y ordenando la prisión preventiva también del segundo imputado.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369